

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación # 760013110007-2018-00097-00

Auto #1058

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

1. INCORPORAR al proceso el escrito allegado por el apoderado del señor Héctor Herrera, se le informa que por el despacho se le envió la notificación de requerimiento al curador del discapacitado, sin que haya pronunciado.

2. REQUERIR al señor Alfonso Arturo Gómez, para que por escrito y dentro del término de veinte (20) días, rinda informe de la gestión como curador del señor Mauricio Herrera Rivera, desde el momento de su designación hasta la fecha, conforme se dispuso en auto del 26 de marzo del año que transcurre.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ